



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0913 /

MAT.: Llama a Proceso de Licitación Pública y aprueba Bases de propuesta, para la enajenación de útiles electorales de las Elecciones Municipales, Constituyentes y GORES, segunda votación Gore y Primarias Presidenciales, todas del 2021

SANTIAGO, 31 AGO 2021

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 59 y 69, letras e) e i) del DFL N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; el artículo 175, de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución SIAPER N° 1141/2016, del Servicio Electoral; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 175, del DFL N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Servicio Electoral debe proceder a la enajenación, en propuesta pública, de los útiles electorales utilizados en actos eleccionarios o plebiscitarios, que no son susceptibles de ser usados en elecciones o plebiscitos posteriores.

2. Que, según lo indicado por la Jefa de la Unidad de Servicios Generales (S) en el Memorándum N° 116, de 09 de agosto de 2021, para dar cumplimiento a



este propósito, se hace necesario realizar un llamado a licitación o propuesta pública, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases establecidas al efecto, formulen sus ofertas.

RESUELVO:

1. LLÁMASE a Licitación Pública, para efectuar enajenación de los útiles electorales utilizados con ocasión de las Elecciones Municipales, Constituyentes y GORES, segunda votación Gore y Primarias Presidenciales, todas del 2021.

2. APRUÉBASE las Bases de Propuesta Pública por las que se registró el proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

SERVICIO ELECTORAL
DIRECTOR
RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

YGS/CGH/JHD/MSB/CMP/cmp

Distribución

- Unidad de Asesoría Jurídica
- División de Administración y Finanzas
- Unidad de Administración
- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Finanzas
- Unidad Carrera funcionaria
- Oficina de Partes

SERVICIO ELECTORAL
CHILE
31 AGO 2021
TRAMITADO